



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Sala Administrativa

Magistrado Ponente: Doctora MARÍA INÉS BLANCO T.

RESOLUCION PSAR16-071
(FEBRERO 24 DE 2016)

"Por medio de la cual se modifica la Resolución PSAR16-056 de febrero 10 de 2016, la cual resuelve Recursos de Reposición y en subsidio de apelación interpuesto contra la Resolución PSAR15-259 de 20 de noviembre de 2014, por la cual se publicó el Registro Seccional de Elegibles de cargos de carrera de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocado mediante Acuerdos Nos.001 de 28 de noviembre y 002 de 13 de diciembre de 2013 y se conceden los Recursos de Apelación interpuestos subsidiariamente"

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 2070 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en sesión de Sala del día de hoy.

CONSIDERANDO

Que con Resolución PSAR16-056 de febrero 10 de 2016, esta Sala Administrativa resuelve los Recursos de Reposición y en subsidio de apelación interpuesto contra la Resolución PSAR15-259 de 20 de noviembre de 2014, por la cual se publicó el Registro Seccional de Elegibles de cargos de carrera de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocado mediante Acuerdos Nos.001 de 28 de noviembre y 002 de 13 de diciembre de 2013 y se conceden los Recursos de Apelación interpuestos subsidiariamente

Que el concursante señor LUIS EMILIO TOLOZA TITIAN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.457.727, el 23 de febrero de 2016, presenta solicitud de aclaración y precisión de la Resolución PSAR16-056 de febrero 10 de 2016, en cuanto al artículo undécimo donde expresa "Como consecuencia de lo anterior, el Registro Seccional de Elegibles, para los cargos de OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE TRIBUNAL y/o EQUIVALENTES NOMINADO y PROFESIONAL UNIVERSITARIO JUZGADOS ADMINISTRATIVOS GRADO 16, no quedarán en firme hasta tanto se resuelvan los Recursos de Apelación Interpuesto subsidiariamente", donde inexplicablemente no se incluyó o no se observó que el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de "Secretario de Tribunal" corre igual suerte que los indicados.

Que se hace necesario entrar a modificar el Artículo Undécimo de la Resolución PSAR16-056 de febrero 10 de 2016, proferida por esta Sala Administrativa en el sentido de incluir el cargo de SECRETARIO DE TRIBUNAL y/o EQUIVALENTE NOMINADO, en cuanto a que el Registro Seccional de Elegibles no quedará en firme hasta tanto se resuelvan los Recursos de Apelación.

En mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander,

RESUELVE:

PRIMERO: MODIFICAR el Artículo Undécimo de la Resolución PSAR16-056 de 10 de febrero de 2016, en el sentido de incluir el cargo de SECRETARIO DE TRIBUNAL y/o EQUIVALENTE NOMINADO, manifestando que el Registro Seccional de Elegibles, no quedará en firme hasta tanto se resuelvan los Recursos de Apelación y no como erradamente allí se indicó.

SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución mediante su fijación por un término de ocho (8) días hábiles, en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander. De igual manera se informa a través de la página Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co Link Carrera Judicial-Concursos Seccionales-Nortede Santander-Capital Cúcuta-Concurso-Convocatoria 3 - Etapa Clasificatoria.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

(original firmado)

MARIA INES BLANCO T.
Presidenta

(original firmado)

HECTOR PABLO RAMIREZ SANDOVAL
Magistrado